

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 10: GOBERNACIÓN
SUBJURISDICCIÓN 03: SECRETARÍA DE ENERGÍA
ENTIDAD 308: ENTE PROVINCIAL REGULADOR DE LA ENERGÍA

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

I - Descripción de la situación actual:

En el presente ejercicio este Ente Provincial realiza el seguimiento y control del presupuesto para este año, aprobado por Ley 10269.

En el accionar presupuestario se recaudó en forma satisfactoria recursos a través del cobro de la Tasa de Fiscalización y Control Anual y su Tasa Complementaria del 2013 a las Distribuidoras Eléctricas, las cuales abonaron mensualmente dicha tasa.

II - Política presupuestaria:

Conforme a lo previsto en la Ley Provincial N° 8916, los recursos surgen la percepción de la Tasa de Fiscalización y Control Anual, transferida mensualmente por las distribuidoras eléctricas.

Con dicha tasa se atienden todas las obligaciones del Organismo, conforme a las estimaciones presupuestadas, realizando un control de las erogaciones en función de los efectivos ingresos del EPRE.

Se elaboran todos los informes mensuales y trimestrales requeridos por los Organismos de Control del Estado Provincial.